



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

03 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 52657/2017 caratulado “GAVERNET LETICIA ELEVA TRABAJO DE TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Leticia Gavernet presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Constituyentes y Constituidos: Luchas Indígenas y Reformas Constitucionales en los casos de Bolivia (2009), Ecuador (2008), Argentina (1994) y Perú (1993)**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Patricia Scarponetti, Roberto Gargarella y Carlos Hugo Valdez, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Leticia Gavernet titulada “**Constituyentes y Constituidos: Luchas Indígenas y Reformas Constitucionales en los casos de Bolivia (2009), Ecuador (2008), Argentina (1994) y Perú (1993)**”, para el día viernes 09 de noviembre de 2018 a las 13.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo García Chipie
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1148

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA